

Bases Ayudas Merck Serono de Investigación 2013



General Martínez Campos, nº 41, 3ª planta, 28010 Madrid. España. Tel.: 91 308 41 65

fundacionsalud2000@fundacionsalud2000.com

www.fundacionsalud2000.com

[@funsalud2000](https://twitter.com/funsalud2000)

[www.facebook.com](https://www.facebook.com/fundacionsalud2000)

www.fundacionsalud2000.blogspot.de



#Ayudas Merck Serono de Investigación_2013

Las Ayudas Merck Serono de Investigación 2013 están destinadas a financiar proyectos de investigación inéditos, presentados por investigadores que puedan llevar a cabo el estudio propuesto en España, con un plazo mínimo de 1 año y máximo de 3 años y en las siguientes áreas:

- Investigación Clínica en **Fertilidad**
- Investigación Clínica en **Esclerosis Múltiple**
- Investigación Clínica en **Endocrinología**
- Investigación Clínica en **Oncología**
- Investigación en bases moleculares de las **Enfermedades Raras** y sus implicaciones clínicas
- Investigación Clínica en **Cardiometabolismo**
- Investigación Clínica en **Alergología**

2. Cada Ayuda, que se otorgará a un único proyecto de las áreas mencionadas en el apartado anterior, estará dotada con **25.000 €**, de los cuales el 80% se entregará en el momento de la concesión y el 20% restante a la finalización del proyecto, previa entrega de la correspondiente memoria final del mismo.

Estas ayudas de promoción a la investigación científica en el ámbito de la salud convocadas por la Fundación Salud 2000, no están sujetas al Impuesto del Valor Añadido al no concurrir para ellas la totalidad de los requisitos a que se refiere el artículo 4. Uno de la Ley 37/1992.

El **plazo límite** para la recepción de los proyectos es el **15 de Noviembre de 2012**.

Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:

Portada: se indicará el **título** del proyecto, el **área** en la que se desea concurrir (pudiendo hacerlo solamente en una de las 7 áreas señaladas en el primer apartado), **datos del investigador principal, colaboradores, centro de trabajo** donde se realizará el proyecto de investigación, y **firma y sello del responsable del proyecto de investigación, director del Hospital, Centro o Instituto**.

(Es requisito indispensable utilizar el documento Portada y Esquema del Proyecto establecido por la Fundación Salud 2000 y que se encuentra disponible en la Web www.fundacionsalud2000.com)

- **Resumen**, máximo una hoja.
- **Antecedentes sobre el tema** máximo dos hojas.
- **Objetivos**
- **Metodología**
- **Plan de trabajo**
- **Resultados**
- **Presupuesto**
- **Bibliografía**
- **Trabajos desarrollados** por el equipo investigador en los últimos 5 años y más concretamente aquellos relacionados con el tema propuesto.
- **Currículum** del investigador principal y colaboradores, normalizado según modelo establecido.

Los participantes pueden hacer llegar sus proyectos:

- Rellenando directamente el formulario, a través de nuestra página web, www.fundacionsalud2000.com. Una vez se haya enviado el proyecto, el solicitante de la Ayuda Merck Serono de Investigación deberá remitir el original del documento Portada por correo postal a la dirección indicada en el punto tercero de este apartado.
- Por correo certificado, adjuntando la documentación en papel o en formato electrónico.
- Dirigiéndose a las oficinas de la Fundación Salud 2000 en la calle General Martínez Campos, nº 41, 3ª planta, 28010 Madrid.

Dado que la convocatoria va dirigida a aspectos clínicos de la investigación, los proyectos deberán **ajustarse a la legislación vigente** sobre la participación de personas o material procedente de las mismas en esta modalidad de estudios clínicos. En el caso de que se trate de un ensayo clínico, será condición indispensable poseer la autorización del Comité Ético de Ensayos Clínicos del hospital en que se realizará, así como un compromiso formal de que se obtendrá la autorización de las Autoridades Sanitarias correspondientes. Si no se consigue obtener dicha autorización dentro de los 6 meses tras la obtención de la Ayuda, deberá presentarse una solicitud de prórroga por otros 3 meses más, transcurridos los cuales, será necesario devolver el importe recibido.

El **Jurado Calificador** estará compuesto por representantes de Sociedades Científicas españolas y por personalidades de relevancia científica en las áreas de investigación objeto de esta convocatoria.

Si algún miembro del Jurado fuera investigador principal o colaborador del equipo investigador solicitante de la Ayuda, deberá abstenerse de formar parte del Jurado, comunicando esta circunstancia inmediatamente a la Fundación Salud 2000.

La **decisión del Jurado** será inapelable y las Ayudas no podrán dividirse, pero sí podrán ser declaradas desiertas. No podrán concurrir aquellos grupos que hayan sido beneficiarios previamente de las Ayudas Merck Serono de Investigación en convocatorias anteriores, hasta 3 años después de la concesión de la misma (incluye a todos los miembros del equipo de investigación y a su línea de trabajo).

El investigador deberá suscribir un contrato establecido por la Fundación Salud 2000 donde quedan recogidos los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

Bases depositadas ante Notario

Podrá encontrar las bases de esta convocatoria, así como un modelo de portada, esquema del proyecto y currículum normalizado en nuestra Web (www.fundacionsalud2000.com).